



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2009

RES.H.Nº 1704-09

Expte.No.4043/08

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Filosofía solicitó que se convoque a elecciones reglamentarias de los representantes estudiantiles y graduados ante la Comisión Directiva de dicha Escuela;

Que corresponde en consecuencia proceder con la convocatoria conforme la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a elecciones para la renovación de los **Estamento de Estudiantes y Graduados** ante la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía, para el día **26 de noviembre de 2009**:

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Confección de padrones provisorios	06/11/09
Publicidad (Período de tachas e inclusiones)	Hasta el 12/11/2009
Emisión de padrones definitivos	13/11/2009
Recepción de listas de candidatos y avales	19/11/2009 – Hasta horas 18.00
Oficialización de listas	19/11/2009
Acto Eleccionario	26 de noviembre de 2009 (de 9 a 18 hs)
Proclamación de candidatos	30/11/2009

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR que la actual Comisión Directiva se constituirá en Junta Electoral.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la condición necesaria para ser representante y/o elector del Estamento de Estudiantes, será tener dos (2) asignaturas aprobadas en el período comprendido entre el 31 de octubre de 2008 y el 31 de octubre de 2009.

ARTÍCULO 5º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección de Escuelas y CUEH..

Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.